



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

RC Job
Expte. N° 400-5170/22-

DECRETO N° 6857 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY; 18 OCT 2022

VISTO:

La renuncia al cargo de Coordinadora de Planificación y Gestión Institucional de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales, presentada por la señora Karina Martha Vilella; y

CONSIDERANDO:

Que, razones de oportunidad, mérito y conveniencia, imponen la necesidad de aceptar la renuncia presentada,

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir del 5 de octubre de 2022, la renuncia presentada por la señora **KARINA MARTHA VILELLA**, al cargo de Coordinadora de Planificación y Gestión Institucional de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales; agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia, a sus efectos.-



DR. GERMANO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



DR. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFRATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA